PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
8	DE	11		01/09/2025	30/09/2025		01	10	2025

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	**Verónica Lesmes Cepeda**	**No. Identificación C.C o C.E**	**1.032.449.535**	**Contrato No.**
		NIT	**N/A**	GGC-0632-2025
Objeto del Contrato	Apoyar al Grupo de Supervisión en la gestión técnica de los contratos financiados con los fondos de infraestructura del sector eléctrico.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Apoyar desde el componente técnico al Grupo de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica, en las actividades relacionadas con los programas, proyectos, contratos y/o convenios relacionados financiados con fondos FAER, FAZNI, PRONE y otros fondos de energía eléctrica.	Se apoyó a la Dirección de Energía en el periodo reportado con las actividades administrativas y técnicas de los siguientes contratos: - FAER-GGC-160-12 - FAER-GGC-374-16 - FAER-GGC-564-19 - FAER-GGC-629-19 - FAER-GGC-736-19 - FAER-GGC-759-19 - GCC-429-L3-20 - GGC-433-L12-20 - GGC-433-L13-20 - GGC-630-L4-20 - GCC-630-L5-20 - GCC-630-L6-20 - GCC-631-L3-20 - PRONE-GGC-442-15 - PRONE-GGC-443-15 - PRONE-GGC-623-20 - PRONE-GGC-727-19 - PRONE-GGC-733-19 - PRONE-GGC-737-19 - PRONE-GGC-751-19 - PRONE-GGC-779-19

2	Realizar seguimiento y control a la ejecución contractual de todos los contratos y convenios asignados por el supervisor, para verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales a cargo de los Operadores de Red.	Se realiza seguimiento y control en el periodo reportado a los siguientes contratos: - FAER-GSA-160-16: se remitió comunicación formal solicitando al OR la ampliación de la garantía de cumplimiento y correo de solicitud de documentación para complemento de la certificación. - FAER-GGC-374-19: Certificación final de cumplimiento en trámite de vistos buenos y firma del Supervisor. - FAER-GGC-736-19: se remitió comunicación formal solicitando al OR la ampliación de la garantía de cumplimiento, Certificación final de cumplimiento revisada por todos los apoyos, pendiente póliza ampliada para tramitar la suscripción de la certificación. - FAER-GGC-629-19: se remitió comunicación formal solicitando al Administrador la ampliación de la garantía de cumplimiento. Certificación final de cumplimiento con revisión del apoyo financiero, en complemento del apoyo técnico. - FAER-GGC-564-19: Oficio en trámite en Argo con solicitud de ampliación de la garantía hasta el término de la liquidación. - GGC-630-L4-20: Certificación final de cumplimiento revisada por todos los apoyos, el 01-oct-2025 se iniciará con el trámite de recolección de vistos buenos y firma del Supervisor. - GGC-630-L5-20: en revisión documental y organización de la información. Certificación final de cumplimiento proyectada con primera revisión del apoyo financiero y del apoyo jurídico. - GGC-630-L6-20: Certificación final de cumplimiento revisada por todos los apoyos, el 01-oct-2025 se iniciará con el trámite de recolección de vistos buenos y firma del Supervisor. - GGC-631-L3-20: Certificación final de cumplimiento en trámite de vistos buenos y firma del Supervisor. - PRONE-GGC-623-20: apoyo jurídico remitió correo explicando los modificatorios que tuvo el contrato. Solicitud ampliación de la garantía de cumplimiento mediante rad 2-2025-042161 del 25-09. - PRONE-GGC-727-19: Certificación final de cumplimiento en revisión del apoyo financiero. Oficio en trámite en Argo con solicitud de póliza expedida conforme acta de recibo final. - PRONE-GGC-737-19: Certificación final de cumplimiento en revisión del apoyo jurídico.

		- PRONE-GGC-733-19, PRONE-GGC-751-19 y PRONE-GGC-779-19: seguimiento por correo al requerimiento de la ampliación de la garantía.
3	Elaborar y revisar respuestas a los derechos de petición o entes de control, o los demás requerimientos que designe el supervisor.	Se apoyo con el cargue de información del contrato PRONE GGC 623 de 2020 para dar respuesta a solicitud de la Contraloría.
4	Realizar los informes de supervisión con la periodicidad establecida en el procedimiento SP-P-23 "SUPERVISIÓN DE PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA" de fecha 22-12-2020, o su versión vigente, reportando el estado de los contratos asignados por medio de los formatos y/o plataformas establecidas por el Grupo de Supervisión. Adicionalmente los informes que solicite el Supervisor acatando los lineamientos y proceso definidos por el área.	Se actualiza matriz titulada *Reparto, consulta , seguimiento y control (Contratos Supervisión)-Grupo de liquidación* a corte del mes de septiembre de 2025 de los contratos que se gestionaron en el periodo reportado conforme a la asignación. Se diligenció el estado a corte del 29 de septiembre de 2025 de los contratos asignados en las matrices tituladas *ATBF – ATI, Grupo liquidación* y *Matriz General de Reparto*.
5	Mantener actualizada la información de los expedientes de los contratos asignados por el supervisor en la plataforma dispuesta por el área.	Se registró la información recibida por parte del Operador de Red o Administrador del mes de septiembre de 2025 en la plataforma ARGO y TEAMS conforme a la estructura de carpetas que maneja el grupo de supervisión.
6	Solicitar y revisar la información mensual reportada por los Operadores de Red y Contratistas de los contratos asignados por el supervisor, realizando la aceptación o rechazo correspondiente, así como su análisis del avance respectivo a través de las plataformas establecidas por el área.	Se realiza revisión y gestión de seguimiento a los documentos pendientes, realizando solicitud a Operador de Red o Administrador de los siguientes contratos, a continuación, se informa el estado de los documentos proyectados: - FAER-GGC-160-12: se remitió oficio con radicado 2-2025-036028 del 27-ago-2025 con el requerimiento de ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato y se solicito documentación mediante correo del día 19-sept-2025. - FAER-GGC-564-19: Oficio en trámite en Argo con solicitud de ampliación de la garantía hasta el término de la liquidación. - FAER-GGC-629-19: se remitió oficio con radicado 2-2025-034174 del 17-ago-2025 con el requerimiento de ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato. Administrador remitió documentación mediante correo del 09-sept-2025, en revisión del apoyo técnico. - GCC-630-L5-20: se solicitó mediante correo electrónico del día 09-sept-2025 la documentación pendiente soporte para la certificación, el interventor remitió documentación el 30-sept-2025, en revisión del apoyo técnico. - GCC-630-L4-20, GCC-630-L5-20 y GCC-630-L6-20: se elaboró borrador de respuesta a la solicitud de la interventoría del estado del trámite de la liquidación de los contratos.

		- PRONE-GGC-442-15: se remitió oficio con radicado 22-2025-034942 del 22-ago-2025 con la respuesta a las comunicaciones con radicados No. 1-2025-039046 y No. 1-2025-039099. - PRONE-GGC-443-15: se proyectó borrador de alcance a la respuesta a la solicitud de aprobación de la remuneración, se remitió a revisión del apoyo financiero, continua en revisión financiera. - PRONE-GGC-623-20: el 27-ago-2025 mediante correo se indicaron las inconsistencias que presentaba el informe final del OR, OR remitió informe final corregido, sin embargo, presenta algunas inconsistencias en los modificatorios, respecto a este tema el apoyo jurídico remitió respuesta el día 30-sept-2025 a las inquietudes del OR. - PRONE-GGC-727-19: Borrador cargado en Argo con la solicitud de la póliza expedida conforme el acta de recibo final. - PRONE-GGC-733-19 y PRONE-GGC-751-19: se realizó reiteración al requerimiento de la ampliación de la garantía mediante correo del día 25-sept-2025. - PRONE-GGC-779-19: se realizó reiteración al requerimiento de la ampliación de la garantía mediante correo del día 15-sept-2025.
7	Elaborar informes, actas y todos los demás documentos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones a los contratos asignados.	FAER-GGC-160-12: De acuerdo a la reunión del 25-ago-2025, realizada con los líderes, se acordó que se procederá con la proyección de la certificación final de cumplimiento y el proyecto de Acta de Terminación y Balance Financiero, esto debido a que no es posible tramitar el informe de presunto incumplimiento, por lo tanto, se proyectó el certificado final de cumplimiento de obligaciones y se remitió al apoyo financiero para revisión y complemento el día 16-sept-2025. En reunión del día 22-jul-2025 con el líder del grupo técnico se acordó realizar la proyección del Acta Recibo y Entrega de la infraestructura, esta se encuentra en elaboración. OR remitió información el día 23-sept-2025, esta se encuentra en revisión por parte del apoyo técnico. FAER-GGC-374-16: Se consolido la información soporte de la certificación final de cumplimiento y efectuó la revisión y complemento a esta de parte de los componentes técnico, financiero y jurídico y se inició con el trámite de recolección de vistos buenos y firma el día 29-sept-2025.

		Proyecto de acta de ATBF proyectado por el apoyo jurídico en revisión del apoyo técnico. FAER-564-2019: Certificación Final de Cumplimiento suscrita el día 03-jul-2025 por la supervisión y se remitió a GGC mediante memorando No. 3-2025-027055 del 10-07. Apoyo jurídico remitió por correo del día 24-jul-2025 el proyecto de acta de liquidación para revisión del apoyo técnico, este mismo día el apoyo técnico remitió correo con la revisión al proyecto de acta, apoyo jurídico remitió correo el día 29-jul-2025 atendiendo las observaciones y remitió el proyecto de acta a revisión del apoyo financiero, apoyo financiero efectuó revisión el 21-ago-2025. Borrador de solicitud de ampliación de la garantía de cumplimiento hasta el término de la liquidación cargado en Argo en trámite de firma del supervisor. FAER-629-2019: En revisión y recolección documental, GENSA remitió algunos documentos el 09-sept-2025 y se encuentran en revisión del apoyo técnico. Se remitió radicado 2-2025-034174 del 17-ago-2025 con el requerimiento de la ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento. Se proyectó la certificación final de cumplimiento y se remitió a revisión del apoyo financiero el 22-ago-2025, el día 29-sept-2025 se recibió la certificación con la revisión financiera, en ajuste de parte del apoyo técnico para remitir a revisión jurídica. FAER-736-2019: Se consolido la información técnica y financiera soporte de la certificación final de cumplimiento, se efectuó la revisión y complemento de esta de parte de los componentes técnico, financiero y jurídico, solo quedo pendiente la ampliación de la garantía, una vez se cuente con este soporte se iniciará con la recolección de vistos buenos y firma. FAER-759-2019: Apoyo jurídico remitió proyecto de Acta de Terminación Anticipada y Liquidación para revisión el 31-mar-2025, se realizó revisión y complemento y se remitió a revisión financiero el día 02-abr-2025, se efectuó la revisión financiera el día 14-may-2025 y se remite nuevamente al apoyo jurídico el proyecto de Acta el día 15-may-2025, apoyo jurídico remitió observaciones al proyecto de Acta el día 28-may-2025, se atienden las observaciones el día

		06-jun-25, sin embargo, en reunión el área jurídica indico que se deben realizar ajustes a la redacción en los antecedentes de la terminación anticipada, estos ajustes se siguen realizando parte del apoyo técnico. GGC-429-2020-L3: Se revisó la documentación y se proyectó oficio de solicitud de documentación, este fue revisado por el apoyo financiero y se remitió a revisión del apoyo jurídico. Se proyectó certificación final de cumplimiento, una vez se consolide la documentación soporte se complementará la certificación y se remitirá a revisión del apoyo financiero. GGC-433-2020-L12: Se suscribió el día 27-may-25 certificación final de cumplimiento y se remitió a GGC mediante memorando 3-2025-021744 del 06-06. sin embargo, desde GGC solicitaron actualizada la certificación, por tal razón, se ajusta la certificación indicando que no quedó ningún pendiente por parte de la interventoría y se suscribió el día 28-ago-2025 y se remitió a GGC mediante memorando 3-2025-036771 del 09-09. Proyecto de Acta de Liquidación tramitada por el apoyo jurídico a través del aplicativo NEÓN. GGC-433-2020-L13: En revisión documental, se están organizando las carpetas y en elaboración de la certificación final de cumplimiento. GGC-630-2020-L4: Se consolidó la documentación soporte a la certificación final de cumplimiento y se efectuó la revisión y complemento de esta de parte de los componentes técnico, financiero y jurídico, conforme las instrucciones de los líderes se iniciará trámite de recolección de vistos buenos y firma el 01-oct-2025. GGC-630-2020-L5: Se solicito mediante correo electrónico del día 09-sept-2025 la documentación pendiente de soporte de la certificación final de cumplimiento, el día 29-sept-2025 la interventoría remitió comunicado remitiendo respuesta a la documentación pendiente, esta se encuentra en revisión del apoyo técnico. Se apoyo con la revisión del informe final de la interventoría asociado al contrato FAZNI 616-20, este fue revisado de parte del apoyo técnico y financiero y se remitió el día 29-sept-2025 a revisión del apoyo jurídico.

		GGC-630-2020-L6: Se consolidó la documentación soporte a la certificación final de cumplimiento y se efectuó la revisión y complemento de esta de parte de los componentes técnico, financiero y jurídico, conforme las instrucciones de los líderes se iniciará trámite de recolección de vistos buenos y firma el 01-oct-2025. GGC-631-2020-L3: Se suscribió el día 3-jul-2025 la certificación final de cumplimiento y se remitió a GGC mediante memorando 3-2025-027410 del 14-07, sin embargo, desde la parte financiera se realizaron algunos ajustes a la certificación por lo tanto se tramitó nuevamente el documento y se suscribió el día 23-jul-2025 el cual anuló la anterior certificación y se remitió a GGC mediante memorando 3-2025-033375 del 21-08. GGC el día 09-sept-2025 devolvió el proyecto de Acta de liquidación y debido a las observaciones de GGC y a la suscripción del ATEI se ajustó la certificación final de cumplimiento y el día 29-sept-2025 se inició con la recolección de de vistos buenos y firma del supervisor. PRONE-442-2015: Se remitió comunicación con radicado 22-2025-034942 del 22-ago-2025 con la respuesta a las comunicaciones con radicados No. 1-2025-039046 y No. 1-2025-039099, la cual relaciona que la supervisión ya había dado respuesta mediante radicado 2-2025-029307 del 28-jul-2025, radicado mediante el cual se da respuesta a la solicitud de EMSA del reconocimiento de costos por concepto de obra, interventoría y remuneración. PRONE-443-2015: Se remitió a EMSA oficio con rad mediante rad 2-2025-022279 del 18-06 con análisis y balance financiero, se proyectó borrador con alcance a la respuesta remitida mediante rad 2-2025-022279 del 18-06, este se remitió a revisión del apoyo financiero el día 23-jul-2025, continua en revisión del apoyo financiero. Apoyo técnico en AOM remitió comunicación con radicado 2-2025-024478 del 02-07 con la solicitud a AIR-E de información actualizada sobre el estado de la infraestructura del proyecto 15 de diciembre - PRONE 443-15, se solicitó al apoyo técnico en AOM por correo del día 18-jul-2025 y del día 15-ago-2025 informar si AIR-E había dado alguna respuesta. Se realizó reunión con el líder del grupo de ejecución y se acordó seguir insistiendo en que AIR-E de repuesta al requerimiento. Se remite correo el día 29-sept-2025 al

		apoyo técnico en AOM y al líder en ejecución consultando por el estado del proyecto y del acta de energización. PRONE-727-2019: Se proyectó certificación final de cumplimiento y se remitió a revisión del apoyo financiero el día 02-sept-2025. Borrador con la solicitud de la póliza expedida conforme el acta de recibo final cargado en Argo en trámite de firma del supervisor. PRONE-733-2019: Certificación de cumplimiento continua en revisión del apoyo financiero desde el día 19-jun-2025, está pendiente desde la parte financiera revisar la respuesta frente al tema de la retegarantías remitida por el OR por correo el día 27-may-2025. Apoyo jurídico remitió comunicación con radicado 2-2025-027269 del 17-07 con el requerimiento de la ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento, pendiente respuesta del OR, se realizó reiteración al requerimiento mediante correo del día 25-sept-2025. PRONE-737-2019: en elaboración borrador de solicitud de póliza expedida conforme acta de recibo de obra final. Se proyectó la certificación final de cumplimiento y se remitió a revisión del apoyo financiero el 21-ago-2025, se efectuó la revisión financiera el día 11-sept-2025 y se remitió a revisión del apoyo jurídico el día 15-sept-2025. PRONE-751-2019: Apoyo jurídico remitió comunicación con radicado 2-2025-026693 del 14-07 con el requerimiento de la ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento, pendiente respuesta del OR, se realizó reiteración al requerimiento mediante correo del día 25-sept-2025. PRONE-779-2019: AFINIA remitió borrador de la póliza para revisión el día 06-may-2025, este mismo día se remitió a revisión del apoyo jurídico junto con el borrador de la Certificación de No Siniestro, apoyo jurídico remitió respuesta con algunas observaciones el día 09-may-2025, se remitió radicado 2-2025-027059 del 16-07 con el certificado de NO siniestro para el que el OR pueda continuar con la ampliación de la garantía, en espera de que el OR remita la póliza ampliada, se realizó reiteración al requerimiento mediante correo del día 15-sept-2025.

		Se ajustó la certificación final de y se remitió a revisión del apoyo financiero el 01-ago-2025, se efectuó la revisión financiera el día 29-sept-2025 y se remitió a revisión del apoyo jurídico este mismo día. PRONE-623-2020: Certificación final de cumplimiento se indicaron los pendientes documentales y se suscribió el día 26-ago-2025 y remitió a GGC mediante memorando 3-2025-036775 del 09-09. Apoyo jurídico remitió a revisión del OR el proyecto de Acta de Terminación Anticipada y Liquidación el día 27-ago-2025. Solicitud ampliación de la garantía de cumplimiento mediante rad 2-2025-042161 del 25-09. **Contratos Liquidados o con ATBF:** GGC-359-2022: Certificación Final de Cumplimiento suscrita el 10-mar-2025 y remitida mediante memorando 3-2025-013840 del 12-04 al Grupo de Gestión Contractual. Acta de liquidación bilateral suscrita 09-jul-2025. PRONE-753-2019: Acta de Terminación y Balance Financiero suscrita por las partes en el mes de agosto 2025.
8	Asegurar la actualización oportuna de los sistemas de información del Ministerio, incorporando los datos de ejecución y otros detalles significativos de cada proyecto para facilitar la elaboración de reportes requeridos.	Se actualiza matriz titulada *Reparto, consulta , seguimiento y control (Contratos Supervisión)-Grupo de liquidación* a corte del mes de septiembre de 2025 de los contratos que se gestionaron en el periodo reportado conforme a la asignación. Se diligenció el estado a corte del 29 de septiembre de 2025 de los contratos asignados en las matrices tituladas *ATBF – ATI, Grupo liquidación* y *Matriz General de Reparto*.
9	Alimentar las bases de datos de seguimiento que sean requeridas en el marco del apoyo a la supervisión técnica que le sea asignado.	Se actualiza matriz titulada *Reparto, consulta , seguimiento y control (Contratos Supervisión)-Grupo de liquidación* a corte del mes de septiembre de 2025 de los contratos que se gestionaron en el periodo reportado conforme a la asignación. Se diligenció el estado a corte del 29 de septiembre de 2025 de los contratos asignados en las matrices tituladas *ATBF – ATI, Grupo liquidación* y *Matriz General de Reparto*. Se actualizó el estado de los documentos en la matriz en Excel de cada contrato (matriz ubicada en la

		respectiva carpeta en TEAMS de cada contrato), la actualización se realizó a los contratos que se avanzó con la recolección de los documentos que se requieren para efectuar ya sea la suscripción del ATBF o del Acta de Liquidación.
10	Participar en las reuniones que sean programadas y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual, así como asistir a reuniones de manera presencial cuando sea requerido por el supervisor o quien este designe, realizando la relatoría y seguimiento a los compromisos derivados de las mismas.	Asistí a las siguientes reuniones: - Convocatoria capacitación- Implementación nueva herramienta para solicitudes y seguimiento de comisiones – 01-sept-2025. - SEGUIMIENTO ATBF (listado 80Cto) – 03-sept-2025. - Capacitación Aprendamos sobre estrategias para fortalecer la seguridad en línea – 04-sept-2025. - Charla Traslado entre regímenes pensionales – 08-sept-2025. - GGC 630 de 2020 Lote 5 - Revisión documentación – 09-sept-2025. - Socialización "Gestión efectiva del tiempo" – 10-sept-2025. - SEGUIMIENTO ATBF (listado 80Cto) – 10-sept-2025. - GGC 631 de 2020 Lote 3 - Revisión proyecto acta de liquidación – 10-sept-2025. - SEGUIMIENTO CONTRATOS FAZNI-INTERVENTORÍA – 10-sept-2025. - Revisión observaciones acta de liquidación contrato FAZI 631 2020 Lote 3 – 11-sept-2025. - Revisión estado contrato 160-2012 – 11-sept-2025. - Ajustes FAZI 631 2020 Lote 3 – 12-sept-2025. - Avances de contratos en liquidación – 12-sept-2025. - GGC 630 de 2020 Lote 6 - Ajuste financiero certificación – 15-sept-2025. - GGC 630 de 2020 Lote 5 - Revisión contratos FAZNI incumplimientos – 15-sept-2025. - Capacitación Manejo Básico de Argo – 16-sept-2025. - SEGUIMIENTO ATBF (listado 80Cto) – 17-sept-2025. - SEGUIMIENTO FAZNI 590-593-616-648 DE 2020 ENERGUAVIARE – 17-sept-2025. - GGC 631 de 2020 Lote 3 - Ajuste certificación final de cumplimiento – 18-sept-2025. - GGC 630 de 2020 Lote 6 - Revisión balance financiero Certificación – 19-sept-2025. - SEGUIMIENTO FAZNI 650-20 DISPAC – 19-sept-2025. - PRONE 727 de 2019 - información soporte Certificación Final de Cumplimiento de obligaciones – 22-sept-2025. - GGC 630 de 2020 Lote 4 – 22-sept-2025.

		- GGC 630 de 2020 Lote 6 – 22-sept-2025. - SEGUIMIENTO FAZNI 650-20 DISPAC – 24-sept-2025. - Presentación Abogado Cierres Expediente Contractual – 25-sept-2025. - Certificado de cumplimiento FAZNI 631 LOTE 3 – 25-sept-2025. - Estado radicación Acta Liquidación GGC 631 lote 3 -2020 – 25-sept-2025. - GGC 631 de 2020 Lote 3 - Ajuste balance financiero en la certificación – 25-sept-2025. - GGC 630 de 2020 Lote 5 - Revisión informes finales de interventoría – 26-sept-2025. - Trámites DISPAC – 26-sept-2025.
11	Apoyar en la construcción bimestral de un documento de alertas y/o recomendaciones de gestión frente a la supervisión técnica de los contratos asignados.	Se actualiza matriz titulada *Reparto, consulta , seguimiento y control (Contratos Supervisión)-Grupo de liquidación* a corte del mes de septiembre de 2025 de los contratos que se gestionaron en el periodo reportado conforme a la asignación. Se diligenció el estado a corte del 29 de septiembre de 2025 de los contratos asignados en las matrices tituladas *ATBF – ATI, Grupo liquidación* y *Matriz General de Reparto*. Se actualizó el estado de los documentos en la matriz en Excel de cada contrato (matriz ubicada en la respectiva carpeta en TEAMS de cada contrato), la actualización se realizó a los contratos que se avanzó con la recolección de los documentos que se requieren para efectuar ya sea la suscripción del ATBF o del Acta de Liquidación.
12	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la dirección de energía eléctrica y de acuerdo a las actividades asignadas por el supervisor.	Se realiza gestión y/o recolección de información para lograr completar y posteriormente suscribir la Certificación Final de Cumplimiento de Obligaciones de los siguientes contratos: - FAER-GGC-160-12 - FAER-GGC-374-16 - FAER-GGC-564-19 - FAER-GGC-629-19 - FAER-GGC-736-19 - GGC-429-L3-20 - GGC-630-L5-20 - PRONE-GGC-727-19 - PRONE-GGC-733-19 - PRONE-GGC-737-19 - PRONE-GGC-751-19 - PRONE-GGC-779-19 - PRONE-GGC-623-20
13		Se siguen las indicaciones por parte del supervisor.

	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor(a).	Se apoyo con el cargue de información del contrato PRONE GGC 623 de 2020 para dar respuesta a solicitud de la Contraloría.
OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Con la realización de este informe mensual de actividades del periodo reportado se da cumplimiento a esta obligación.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	He cumplido con las directrices implementadas por el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Asistí a las siguientes reuniones: - Convocatoria capacitación- Implementación nueva herramienta para solicitudes y seguimiento de comisiones – 01-sept-2025. - SEGUIMIENTO ATBF (listado 80Cto) – 03-sept-2025. - Capacitación Aprendamos sobre estrategias para fortalecer la seguridad en línea – 04-sept-2025. - Charla Traslado entre regímenes pensionales – 08-sept-2025. - GGC 630 de 2020 Lote 5 - Revisión documentación – 09-sept-2025. - Socialización "Gestión efectiva del tiempo" – 10-sept-2025. - SEGUIMIENTO ATBF (listado 80Cto) – 10-sept-2025. - GGC 631 de 2020 Lote 3 - Revisión proyecto acta de liquidación – 10-sept-2025. - SEGUIMIENTO CONTRATOS FAZNI-INTERVENTORÍA – 10-sept-2025. - Revisión observaciones acta de liquidación contrato FAZI 631 2020 Lote 3 – 11-sept-2025. - Revisión estado contrato 160-2012 – 11-sept-2025. - Ajustes FAZI 631 2020 Lote 3 – 12-sept-2025. - Avances de contratos en liquidación – 12-sept-2025. - GGC 630 de 2020 Lote 6 - Ajuste financiero certificación – 15-sept-2025. - GGC 630 de 2020 Lote 5 - Revisión contratos FAZNI incumplimientos – 15-sept-2025. - Capacitación Manejo Básico de Argo – 16-sept-2025. - SEGUIMIENTO ATBF (listado 80Cto) – 17-sept-2025. - SEGUIMIENTO FAZNI 590-593-616-648 DE 2020 ENERGUAVIARE – 17-sept-2025.

		- GGC 631 de 2020 Lote 3 - Ajuste certificación final de cumplimiento – 18-sept-2025. - GGC 630 de 2020 Lote 6 - Revisión balance financiero Certificación – 19-sept-2025. - SEGUIMIENTO FAZNI 650-20 DISPAC – 19-sept-2025. - PRONE 727 de 2019 - información soporte Certificación Final de Cumplimiento de obligaciones – 22-sept-2025. - GGC 630 de 2020 Lote 4 – 22-sept-2025. - GGC 630 de 2020 Lote 6 – 22-sept-2025. - SEGUIMIENTO FAZNI 650-20 DISPAC – 24-sept-2025. - Presentación Abogado Cierres Expediente Contractual – 25-sept-2025. - Certificado de cumplimiento FAZNI 631 LOTE 3 – 25-sept-2025. - Estado radicación Acta Liquidación GGC 631 lote 3 -2020 – 25-sept-2025. - GGC 631 de 2020 Lote 3 - Ajuste balance financiero en la certificación – 25-sept-2025. - GGC 630 de 2020 Lote 5 - Revisión informes finales de interventoría – 26-sept-2025. - Trámites DISPAC – 26-sept-2025.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se actualiza matriz titulada *Reparto, consulta , seguimiento y control (Contratos Supervisión)-Grupo de liquidación* a corte del mes de septiembre de 2025 de los contratos que se gestionaron en el periodo reportado conforme a la asignación. Se diligenció la información solicitada del estado de los contratos asignados en las matrices tituladas *ATBF – ATI, Grupo liquidación* y *Matriz General de Reparto*. Se registró la información recibida por parte del OR/Administrador en el mes de septiembre de 2025 en la plataforma ARGO y TEAMS conforme a la estructura de carpetas que maneja el grupo de supervisión.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se realiza el trámite oportuno de los trámites asignados a través de la plataforma ARGO.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a	Se da manejo responsable a la información que se tiene acceso para cada uno de los contratos

	cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	asignados en la supervisión en la etapa de liquidación.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	En el proceso de contratación se remitió acuerdo de confidencialidad debidamente firmado.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se realiza cargue de planilla de agosto de 2025 en la plataforma NEON.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	No tengo asignados equipos o elementos.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se realiza afiliación ARL con la compañía de seguros Positiva el día 18 de febrero de 2025.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se siguen instrucciones del supervisor conforme me han sido indicadas.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.	No fue necesario desplazarme durante el periodo reportado.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	No realizada durante el periodo reportado.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se realizó la actualización correspondiente a la hoja de vida conforme fue solicitado en el proceso de contratación del presente contrato.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	No realizada durante el periodo reportado, en el momento que haya una variación será informada oportunamente.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se realiza informe mensual de actividades para el periodo del mes de septiembre de 2025 para tramitar el pago en el tiempo establecido.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se realizan los documentos correspondientes a la cuenta de cobro para el periodo reportado.

18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se realizará cargue de cuenta de cobro e informe de ejecución de actividades en plataforma SECOP II, una vez aplicativo NEON genere número de radicado.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Todos los documentos remitidos por los OR/Administradores y comunicaciones enviadas por el Ministerio de Minas y Energía se cargan en las carpetas del contrato que corresponda en la plataforma TEAMS. Adicionalmente, al finalizar la ejecución del contrato se relacionará el link donde se encuentra el backup con toda la información.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	No me fueron asignados bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, las actividades se realizaron de manera remota, por lo tanto, esta obligación no fue ejecutada en el periodo reportado.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	No me fue entregado carnet, obligación no ejecutada en el periodo reportado.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	De manera responsable actuó conforme a los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas, subcontratistas y proveedores. Adicionalmente, para el proceso de contratación de mi contrato se firmó compromiso y fue remitido al grupo de gestión contractual en el proceso de contratación.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Se expidió la garantía de cumplimiento con Seguros del Estado S.A., se firmó el documento y se cargó el archivo en la plataforma SECOP II y fue aprobada.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Conté con los equipos y herramientas del grupo de supervisión para dar cumplimiento con mis obligaciones del contrato.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	De acuerdo a las normas de bioseguridad: realice mis labores de manera remota para el presente contrato en el periodo correspondiente.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Cumplí con las políticas internas durante el periodo correspondiente.

27	Presentar al supervisor del contrato y al Grupo de Gestión Contractual, los soportes que acrediten la definición de su situación militar una vez cumplidos los dieciocho (18) meses de que trata la Ley 1861 de 2017, y demás normatividad vigente que regula sobre la materia y/o que la sustituya o modifique. (cuando aplique)	No aplica.
28	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se siguen las instrucciones indicadas por líderes, coordinadores y supervisor.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
3	N/A	N/A

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

Link de verificación SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7361773&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Link de verificación de evidencias: https://minenergiacol.sharepoint.com/:f:/r/sites/msteams_c07b9d_609752/Shared%20Documents/General/04.%20Supervisi%C3%B3n/01.%20Informes%20y%20soportes%20contratistas/02.Soportes%20contractuales%202025/40.%20LESMES%20CEPEDA%20VERONICA/09.%20Septiembre?csf=1&web=1&e=Vbb9BH	
CONTRATISTA	
FIRMA	**Verónica Lesmes Cepeda** **Contratista** **Grupo de supervisión**

Vo Bo:&